



Oficio N° 009

Valparaíso, 15 de enero de 2019.

La "COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y CARABINEROS DE CHILE, EN RELACION CON LOS HECHOS QUE CONCLUYERON EN LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE CAMILO CATRILLANCA (CEI 19)", acordó oficiar a UD, para que - en su condición de ex Presidenta de la República- si lo tiene a bien, se sirva informar acerca de los motivos y razones que se tuvieron en cuenta para establecer como zona de orden público y seguridad la localidad de Pailahueque, ubicada en la comuna de Ercilla, región de la Araucanía, la finalidad de concretar la referida zona, el financiamiento involucrado y remita cualquier otro antecedente que sobre el particular estime pertinente.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por acuerdo de la Comisión.

Dios guarde a UD.,



RICARDO CELIS ARAYA
Presidente de la Comisión



ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

A LA EX PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, DOÑA MICHELLE BACHELET JERIA.